



TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN LA ZONA SUR DE LA COMARCA DEL MEDIO VINALOPÓ

María del Mar Herrero Palazón

Formación y Orientación Laboral

Joaquín Francisco Rives Ballesta

Curso académico: 2023-24

UMH

ÍNDICE

1. Resumen y palabras clave	3
2. Introducción	5
3. Revisión bibliográfica	16
4. Propuestas	38
5. Conclusiones	41
6. Referencias	44
7. Anexos	47



1. Resumen y palabras clave

Los programas de inserción sociolaboral en la zona sur de la Comarca del Medio Vinalopó pretenden facilitar la inserción sociolaboral de los residentes de dichos municipios, a través de la mejora en la formación de los ciudadanos y sus respectivas capacidades profesionales y, en el asesoramiento e información enfocado al emprendimiento profesional.

Las distintas iniciativas están enfocadas hacia los siguientes aspectos:

- Orientación laboral. Asesoramiento individualizado con el objetivo de identificar habilidades, intereses y objetivos profesionales a la hora de realizar una búsqueda activa de empleo, una elaboración de un adecuado currículum y una forma correcta de enfrentarse a una entrevista de trabajo.
- Formación y capacitación profesional. Formación a través de cursos y talleres enfocada a mejorar y/o complementar las habilidades personales y profesionales.
- Intermediación laboral. Establecer vínculos entre los ciudadanos y las empresas comarcales y/o municipales que ofrecen oportunidades de empleo a través de registros propios de desempleados, organización de ferias de empleo, espacios de coworking, eventos de networking para intentar identificar las vacantes adecuadas para dichos ciudadanos.
- Apoyo psicosocial. Apoyo emocional y social a los ciudadanos que presentan barreras que les dificultan la inserción sociolaboral, mediante asesoramiento y formación adecuada a las necesidades.

Palabras clave: Sociolaboral, Inserción, Agentes, Recursos, Entidades, Vías, Orientación, Formación, Emprendimiento, Capacitación, Asesoramiento, Desarrollo.

Estas palabras clave estarían vinculadas con los siguientes objetivos:

¿Cuáles son los agentes que intervienen en la inserción sociolaboral?
¿A qué entidades, públicas y privadas, pueden acudir las personas que están en situación de desempleo y quieren insertarse laboralmente?
Aparte de la búsqueda de empleo tradicional (portales empleo, LABORA,..), ¿existen otras vías de inserción sociolaboral?, como por ejemplo, a través de la formación.
Pasos correctos a seguir en la búsqueda de empleo.
Si la vía de la inserción es el emprendimiento (autoempleo), ¿cómo iniciar una actividad empresarial?, idea, inversión, financiación, análisis del entorno, análisis de viabilidad, subvenciones,....
¿Quién o quiénes tienen un papel importante en la orientación laboral? Entidades, personas,
Identificar si hubiese posibles lagunas.
Proponer nuevas hipótesis que pueden cubrir huecos (si los hubiese), o mejorar el modelo existente.

2. Introducción

La comarca del Medio Vinalopó, situada al sur de la provincia de Alicante, está conformada por los municipios detallados en la tabla adjunta, siendo Elda la capital de la comarca. Esta comarca es conocida por su dinamismo económico, prevaleciendo la industria del calzado, la industria del mármol y el sector agrícola, especialmente el cultivo de la vid. Además, gracias a su buen clima, también ha experimentado un auge importante el turismo de interior.

De los municipios que forman esta comarca el objeto de estudio se va a centrar en los que están geográficamente ubicados en la zona sur de la comarca, serían los siguientes:

Algueña, Aspe, Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes, Monforte del Cid, Novelda, Pinoso y La Romana.

A partir del contexto detallado, el modelo de inserción sociolaboral se fundamenta en distintos agentes, recursos, entidades y estrategias que intentan facilitar la integración de los habitantes de esta comarca en el mercado laboral y promover las acciones de emprendimiento.

El momento actual que estamos viviendo en materia socioeconómica y laboral está representado por una confluencia de factores que no son los más propicios para un buen desarrollo económico y social. Dentro de estos factores estarían los siguientes:

- Armisticio Rusia-Ucrania
- Conflicto palestino-israelí
- Problemas en las rutas comerciales (Mar Rojo y Golfo Pérsico)
- Subidas del Euríbor
- Consiguiente subidas de precios de bienes de consumo
- COVID-19

Todos estos aspectos relativos a la situación económica tienen repercusión en los efectos del empleo, reflejándose en la evolución del

desempleo (el desempleo juvenil y en mayores de 55 años sigue en tasas demasiado altas) y en el empeoramiento de la calidad de las condiciones de trabajo (mano de obra sumergida, horas no cotizadas, trabajadores sin contrato,).

El sector industrial y primario lleva 40 años destruyendo empleo, apostando por deslocalizar la fabricación de sus productos en países cuyos costes laborales y regulación medioambiental son más beneficiosos para el tejido empresarial, provocando que la producción nacional de muchos productos, incluso considerados de primera necesidad, ha ido desapareciendo de España al igual que los puestos de trabajo que ello generaba.

Paralelamente a estos niveles de desempleo, en España hay determinados sectores que periódicamente vienen siendo deficitarios en lo que a necesidad de mano de obra se refiere (agricultura, hostelería y servicios, sanitarios,..), por lo que las empresas deben recurrir a ocupar esos puestos de trabajo con trabajadores procedentes de otros países. En algunos casos, el salario u otras condiciones de trabajo ofrecido para estos trabajos es el factor determinante, pero otras veces es la carencia de trabajadores cualificados en esos ámbitos.

No podemos dejar de mencionar el peligro de que el sector turístico desacelerase, siendo uno de los principales motores económicos de nuestra economía, con lo que ello supondría a nivel económico y sociolaboral, donde habría que plantearse una mayor especialización para dotarlo de mayor valor añadido.

La eterna esperanza en España de avanzar hacia una economía basada en la tecnificación de la industria, en la I+D+i, en dotar de un alto valor añadido de productos y servicios (calidad), no se ha visto reflejada en los hechos, y, por tanto, no se ha visto materializada en la aparición de ingente necesidad de trabajadores cualificados.

Posiblemente, los sistemas educativos de los últimos 40 años no hayan facilitado la mejor de nuestro tejido económico y social, ni la cualificación de los trabajadores y desempleados para el empleo y el autoempleo, ni el emprendedurismo, ni la apuesta decidida por la I+D+i a pesar de la cantidad de

dinero que se viene invirtiendo en ello, ni la productividad general de los trabajadores (muy por debajo de la media europea).

A todo ello hay que sumar la diversidad de actores, públicos y privados, que operan en España en materia de formación, empleo y orientación laboral, en diferentes ámbitos geográficos (nacional, autonómico, provincial, comarcal, local,..), así como las ayudas y/o subvenciones públicas que vienen publicándose para fomentar la formación, el emprendedurismo, la I+D+i, la contratación indefinida, la FP Dual, la práctica profesional de jóvenes.., muchas veces con fondos provenientes de Europa.

En este complejo y cambiante contexto, en el horizonte se vislumbra un futuro relativamente incierto, donde es posible (solo posible) que el reto consista, entre otros, en un cambio de mentalidad de todos los actores implicados dando un paso hacia adelante: trabajadores continuamente formados dispuestos a adaptarse a los tiempos y a progresar profesionalmente, empresas que pongan en valor el activo que representan sus trabajadores y se impliquen con la FP Dual, una sociedad concienciada con el consumo responsable, unas administraciones públicas eficientes que racionalicen sus recursos y los adapten para conseguir sus objetivos, una mayor productividad del factor trabajo, una mayor tecnificación y calidad de los productos y servicios.

Si hablamos de tendencias del mercado de trabajo no podemos obviar el concepto siguiente, Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE), que son todas aquellas actividades laborales que surgen como consecuencia de los cambios sociales y tecnológicos, y que generan nuevas demandas de mano de obra que necesitan ser cubiertas.

Estas actividades tienen un alto potencial de creación de empleo, ya que suelen ser sectores que hoy en día están poco cubiertos en el mercado por los siguientes motivos:

- Nuevas necesidades de la sociedad.
- Falta de trabajadores cualificados en ese campo.
- Sectores poco desarrollados, que, a través de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), van ampliando los descubrimientos y se van desarrollando.

Los yacimientos de empleo se clasifican en 4 grandes grupos:

A.- Servicios de la vida diaria, servicios que familias y hogares contratan en su día a día (asistencia domicilio, atención infancia y TICs).

B.- Servicios para la mejora de la calidad de vida, actividades que van a crear satisfacción en las familias y que mejoran, por tanto, su calidad de vida (mejoras en viviendas, Prevención de Riesgos Laborales, transportes colectivos locales, espacios públicos urbanos, comercios de proximidad)

C.- Servicios culturales y de ocio (necesidades vinculadas al tiempo libre), es un sector que actualmente tiene un alto potencial, y se estima que va a crecer en las próximas décadas. (turismo, sector audiovisual, patrimonio cultural, cultura local, deporte)

D.- Servicios de medio ambiente, sector muy importante por el crecimiento de la preocupación social por los problemas medioambientales, (gestión residuos, gestión agua, energías limpias, mantenimiento áreas naturales y biodiversidad, control de contaminación)

Los factores que han influido en la aparición de los nuevos yacimientos de empleo son:

- Envejecimiento de la población.
- Reducción de costes en las empresas para poder competir.
- Incorporación de la mujer al mundo laboral.
- Toma de conciencia de nuevos problemas en el ámbito empresarial, social y medioambiental.
- Impronta de las TICs en el empleo, Economía Gig o Gig Economy (trabajadores independientes, emprendimiento, plataformas, crowdsourcing, contratación on-demand).

Respecto al marco normativo y competencial se dispone lo siguiente.

Artículo 40 de la Constitución Española:

“Los poderes públicos promoverán políticas orientadas al pleno empleo”;
 “garantizarán la formación y readaptación profesionales”

Artículo 41 de la Constitución Española:

“Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garanticen la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo”

“El Estado tiene competencias exclusivas sobre Legislación Laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas”.

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo:

“Las políticas de empleo deberán coordinarse entre las Administraciones públicas y los interlocutores sociales”

“Políticas activas de empleo, conjunto de decisiones, medidas, servicios y programas orientadas a mejorar la empleabilidad y reducción del desempleo, con derecho al empleo digno, estable y de calidad”

“Políticas de protección, prestaciones y subsidios orientados a la protección económica”

Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana:

“La Generalitat tiene competencia exclusiva en la gestión de las funciones del servicio público de empleo estatal en el ámbito del trabajo, ocupación y formación”

“La Generalitat podrá constituir entidades y organismos para el fomento del pleno empleo y el desarrollo económico y social”

“La política de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deberá tener en cuenta su dimensión local para ajustarla a las necesidades del territorio, de manera que favorezca y apoye las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local”

“Las entidades locales podrán participar en el proceso de concertación territorial de las políticas activas de empleo, mediante su representación y participación en los órganos de participación institucional de ámbito autonómico”

Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación-SERVEF.

Por tanto, es LABORA-SERVEF la entidad encargada de las competencias autonómicas valencianas en materia de empleo y formación,

dependiente de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

De todo lo visto hasta el momento, las Políticas Activas de Empleo se definen como: “el conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social”, dichas políticas activas de empleo consisten en:

- Formación para el empleo.
- Orientación Laboral y Asesoramiento. (Itinerarios personalizados de inserción)
- Incentivos para la contratación.

Las Comunidades Autónomas son las que ejecutan las Políticas Activas de Empleo, a través de su propio Servicio Público de Empleo Autónomo. (formación para desempleados y orientación laboral).

El SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), coordina la estrategia a nivel estatal y reparte los fondos, también los procedentes de la Unión Europea.

De lo visto sobre el marco competencial, se desprende que son tanto el Gobierno Central como los autonómicos los que poseen competencias legales propias en materia de política de empleo, sin embargo los Ayuntamientos, aunque no han asumido competencias (directas o propias) en esta materia, tienen capacidades delegadas de los gobiernos central y autonómico, pudiendo llevar a cabo la gestión y ejecución de políticas de empleo, mayoritariamente a través de subvenciones que reciben tanto del Gobierno Central de su Autonomía.

En resumen, en relación con el esquema descentralizado, pero integrado y coordinado de competencias, responsabilidades, cofinanciación y gestión de las políticas activas de empleo, quedaría de la siguiente forma:

Estado:

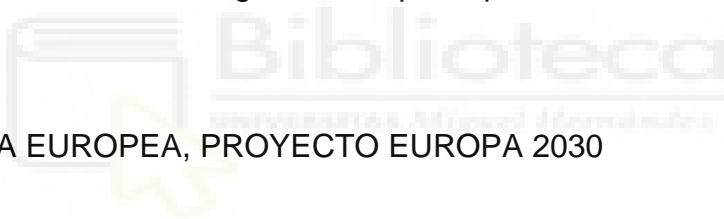
- Define el marco general y establece unos mínimos comunes.
- Coordina el sistema.

Comunidades Autónomas:

- Gestionan el sistema.
- Diseñan y ejecutan las acciones y medidas de políticas activas.

Entidades locales:

- Diseñan y ejecutan acciones y medidas de políticas activas en colaboración con las Comunidades Autónomas, muchas veces a través de subvenciones para fomento de empleo y fomento mixtos de empleo y/o formación.
- Participan en el proceso de concertación territorial de las políticas activas de empleo a través de los órganos de participación institucional del ámbito autonómico.



ESTRATEGIA EUROPEA, PROYECTO EUROPA 2030

Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento con el que Europa apoya la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para todos los ciudadanos de la Unión Europea.

Prioridades Fondo Social Europeo:

- Adquisición de capacidades.
- Empleo de jóvenes.
- Grupos desfavorecidos.

El FSE no es una agencia de empleo y no publica ofertas de trabajo.

Proyecto Europa 2030 es la agenda del crecimiento y empleo de la Unión Europea en esta década. Señala el crecimiento inteligente, sostenible e

integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

Objetivos Proyecto Europa 2030:

- 1.- Empleo
- 2.- Investigación y desarrollo (I+D)
- 3.- Cambio climático y energía.
- 4.- Educación.
- 5.- Pobreza y exclusión social.

Son objetivos comunes para todos los países de la UE que deben alcanzarse combinando medidas nacionales y europeas.

Retos y oportunidades Proyecto Europa 2030:

- Impulsar la demanda de mano de obra.
- Mejorar la oferta de trabajo a través del acceso al empleo, las capacidades y las competencias.
- Mejora el buen funcionamiento de los mercados laborales y la eficacia del diálogo social.
- Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza.

El ODS 8º se refiere a *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

Este ODS está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y la economía, busca reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral, reducir la tasa de desempleo,

especialmente para los jóvenes y mayores sin formación, y mejorar el acceso a los servicios y beneficios financieros son componentes esenciales de un crecimiento económico inclusivo y son las principales metas de este objetivo. No se puede concebir una mejora en las condiciones de vida de las personas sin abordar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, sin un empleo productivo y en condiciones dignas.

El desempleo, y particularmente el juvenil, representan algunos de los retos más acuciantes en nuestro país. La destrucción de empleo registrada en España por la crisis económica y la creación de empleo en condiciones de precariedad es la principal fuente del aumento de la desigualdad y de la modificación de los perfiles de pobreza y exclusión social.

A partir de este punto, el trabajo va a estar enfocado en la comarca del Medio Vinalopó, en los actores públicos y privados relacionados con el empleo y el autoempleo, en las medidas de apoyo público generales y especiales y en las posibles actuaciones que en materia de empleo y autoempleo se pueden llevar a cabo.

Marco teórico

- Contexto socioeconómico.

Es necesario conocer el entorno socioeconómico del Medio Vinalopó (necesidades de mercado, tasa de desempleo, estructura industrial y agrícola y demanda laboral), para establecer cuál sería el adecuado modelo de inserción.

- Legislación laboral.

Conocer la legislación en materia de empleo tanto a nivel nacional como autonómico, así como cualquier otra normativa (subvenciones locales..).

- Formación y capacitación.

Analizar e identificar las necesidades formativas de la población que necesita la inserción laboral, y promover esta formación a través de programas de formación profesional, cursos de especialización, acreditación de competencias y certificaciones relevantes para los sectores predominantes en la comarca.

- Agentes de inserción sociolaboral.

Identificar los agentes involucrados en el proceso de inserción sociolaboral, agencias de colocación, agencias de desarrollo local, servicios de empleo público, centros de formación, empresas privadas., ONGs, instituciones educativas.

- Recursos y servicios de orientación laboral.

Describir los recursos disponibles para orientar a los ciudadanos en la búsqueda de empleo, con todo lo que este proceso conlleva, como elaboración de currículums, preparación de entrevistas, desarrollo de habilidades blandas y orientación profesional.

- Fomento del emprendimiento.

Identificar las estrategias existentes para fomentar el espíritu emprendedor, como el acceso a financiación, el apoyo a los emprendedores, las incubadoras de empresas, el networking y los espacios de coworking.

- Redes de colaboración.

Identificar las redes de colaboración existentes entre entidades públicas, privadas y sociales que trabajan en conjunto para mejorar la inserción sociolaboral en la comarca.

- Agentes relevantes.

Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA), organismo público encargado de las políticas de empleo en la Comunidad Valenciana.

Ayuntamientos y Concejalías de Empleo. Estas instituciones también ofrecen servicios de orientación laboral, formación y promoción en el empleo.

Cámaras de comercio. Ofrecen apoyo e información al emprendimiento además de programas de formación.

ONGs y asociaciones. Ofrecen apoyo a grupos vulnerables.

Empresas locales. Colaboran con programas de prácticas y formación en el lugar de trabajo.

Entidades financieras. Ofrecen financiación y asesoramiento con productos bancarios, como los préstamos ICO.

Resumiendo, de todos los conceptos detallados en el marco teórico se puede concretar que, el modelo de inserción sociolaboral en el Medio Vinalopó se basará en una combinación de políticas públicas, con la colaboración de los distintos agentes intervinientes y el fomento del espíritu emprendedor para mejorar las oportunidades de empleo y promover el desarrollo económico sostenible en la comarca.

Es necesario realizar un diagnóstico de la actualidad sociolaboral de la zona para obtener una información realista de la zona, para ello a continuación se detallan unos listados de cantidad de personas desempleadas en la Comarca del Medio Vinalopó teniendo en cuenta distintas variables.



3. Revisión bibliográfica

Actores públicos y privados

- Consorcio Intermunicipal Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

Este pacto engloba a las comarcas del Alto Vinalopó y Medio Vinalopó, el nombre del proyecto es “Conecta Vinalopó”, nace para conectar a todos los agentes del territorio (administración pública y empresas) y generar un espacio de oportunidades, ofreciendo un catálogo de servicios de formación, empleo, ayudas y subvenciones.

La entidad gestora del Pacto Territorial es el Consorcio constituido al efecto y del que forman parte la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó, los ayuntamientos de Elda, Petrer, Algueña, Sax, Villena, Aspe, Monóvar, Pinoso y Salinas, los sindicatos de CCOO y UGT y las asociaciones empresariales ACICAV, AICVE, Feves y FVECTA.

Los representantes de todas entidades forman parte de la Junta Rectora, órgano máximo de decisión del Pacto, de la cual es presidenta actualmente la que lo es de la Mancomunidad, la alcaldesa de Elda Adela Pedrosa.

El Pacto del Vinalopó aprobó en su documento fundacional seis líneas de actuación.

Realización de acciones de diagnóstico, sensibilización y promoción.

Mejorar la cualificación profesional de los recursos humanos.

Promover la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos.

Fomentar la creación de nuevas empresas.

Favorecer el desarrollo de la pequeña y la mediana empresa.

Desarrollar medidas innovadoras de la gestión del cambio.

PROYECTOS:

Creación del portal telemático del Pacto del Vinalopó.
(Como instrumento de comunicación y trabajo en red de todos los agentes involucrados en el Pacto)

Programa de Inserción Laboral.

(Orientación laboral y diseño del itinerario de inserción para los/las parados/as de la comarca)

Programa de Creación de Empresas.

(Asesoramiento técnico y tutorización para la elaboración del plan de empresa a los/as promotores/as de proyectos empresariales)

Actividades de la mesa del calzado.

(Constituida por los organizadores empresariales y sindicatos del Pacto para plantear medidas de mejora del sector)

Programa sobre diversificación.

(Puesto en marcha por la Comisión de diversificación del Pacto para plantear alternativas para la diversificación industrial)

Plan integral de empleo para mujeres.

(Programa de orientación y diseño del itinerario de inserción y búsqueda de empleo para mujeres paradas)

Plan Integral de Empleo para personas mayores de 45 años.

(Programa de orientación y diseño del itinerario de inserción y búsqueda de empleo para los/as parados/as mayores de 45 años)

- Centros Especiales de Empleo

Estos centros son entidades públicas o privadas cuya misión es la de formar y emplear a personas con diversidad funcional para perseguir el desarrollo integral de su autonomía personal, su formación, incorporación al mercado laboral...

Deben reunir unos requisitos mínimos para poderse autorizar como Centros Especiales de Empleo (CEE) y se acogen a determinadas ayudas y/o subvenciones para desarrollar diversos programas de orientación, formación y empleo con el colectivo al que va dirigido.

Estas entidades contratan a personas con diversidad funcional para prestar servicios o producir determinados bienes; obteniendo ayudas y/o subvenciones públicas, así como bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa.

En la zona sur de la comarca del Medio Vinalopó existe un CEE:

- a. EMPLEOASPE.DISC, S.L. (Aspe)
 Iniciativa Empresarial
 Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados.
 Otras actividades anexas al transporte.
 Servicios integrales a edificios e instalaciones.
 Limpieza general de edificios.
 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad.

- Empresas de inserción

Sociedades mercantiles o cooperativas, inscritas en el Registro competente de la Comunidad Autónoma donde se encuentre su centro de trabajo, que realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.

Podrán constituir Empresas de Inserción las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro en cuyo objeto social o fines figure la inserción sociolaboral.

Los requisitos y obligaciones de las Empresas de Inserción son:

- a) Constituir una sociedad mercantil, sociedad cooperativa, sociedad anónima laboral o sociedad limitada laboral, en los términos contemplados en la legislación aplicable.
- b) Desarrollar una actividad económica de producción de bienes o prestación de servicios en cualquier sector del mercado.
- c) Recoger en sus Estatutos, entre sus fines primordiales, la inserción sociolaboral de personas que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral, por estar en situación o riesgo de exclusión social.
- d) Mantener, al menos, un 30 por 100 de trabajadores en proceso de inserción sociolaboral.
- e) Facilitar a los trabajadores, que ocupen una plaza de inserción, medidas personalizadas de apoyo, entendiendo por tales: – Formación dirigida al aprendizaje de una determinada actividad profesional y a la adecuación del nivel formativo o las competencias profesionales a las exigencias del mercado laboral. – Establecimiento de unas pautas de comportamiento destinadas a la adquisición de hábitos sociales y de trabajo. – Acompañamiento social, encaminado a satisfacer o resolver problemáticas personales y de convivencia que impidan o dificulten el normal desarrollo del proceso de adaptación laboral.
- f) Disponer de personal propio especializado en la realización de las medidas personalizadas de apoyo que configuran el itinerario de inserción, de acuerdo con lo previsto en el apartado anterior.
- g) Ajustarse al régimen laboral que corresponda atendiendo al tipo de contratación por el que se produce la incorporación de los trabajadores a la empresa y al convenio colectivo del sector.
- h) Aplicar los excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y/o a la promoción de actividades relacionadas con la inserción sociolaboral, no debiendo producirse, en ningún caso, reparto de beneficios.
- i) Estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no tener ninguna deuda pendiente con la administración de La Generalitat o con sus organismos autónomos en el momento de solicitar la calificación.

- Empresas de Trabajo Temporal (ETTs)

Son aquellas cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. La contratación de trabajadores para cederlos temporalmente a otra

empresa solo podrá efectuarse a través de empresas de trabajo temporal debidamente autorizadas en los términos previstos en la Ley.

(Temporal Transfer, Novelda), (ETT La Romana), (Camp Uvas ETT Aspe), (Alquileres Mayka ETT Pinoso)

- Cámara de Comercio Alicante

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen.

La Sede Central está en Alicante y existe un vivero delegación en Elche. Es una corporación de derecho público, que agrupa agentes económicos de todos los sectores de actividad, colaboradora de las Administraciones Públicas, cuyos fines son:

- Prestar servicios a las empresas (asesoramiento)
- Representar, promocionar y defender los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- Ejercitar las competencias de carácter público previstas en la Ley, o que puedan encomendar y delegar las Administraciones Públicas.
- Posee una bolsa de empleo y talento, además de programas de formación

- Asociaciones comarcales

Las asociaciones se definen como asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial y de voluntariado social, para promover la cooperación ciudadana en inquietudes e intereses comunes y evitar el aislamiento e incomunicación de los individuos.

En el Vinalopó está la asociación “Jovempa”, que es una asociación de Jóvenes Empresarios de la provincia de Alicante. Esta asociación ofrece información y asesoramiento, formación, financiación, actividades, promoción empresarial e instalaciones.

- Asociaciones sin ánimo de lucro (Tercer sector de acción social)

Las asociaciones, federaciones, confederaciones sin ánimo de lucro de interés general que tengan unos objetivos de carácter social, cultural, medioambiental..., como entidades privadas sin ánimo de lucro que tienen como finalidad prestar servicios a empresarios y trabajadores, siempre que estén homologadas sus instalaciones y acreditadas estas entidades para tales fines, pueden realizar actividades de intermediación, formación, orientación laboral... Asimismo, estas entidades sin ánimo de lucro se pueden acreditar como Agencias de Colocación, crear Centros Especiales de Empleo... siempre que cumplan los requisitos necesarios para ello.

En la comarca del Medio Vinalopó tienen ámbito de actuación las siguientes asociaciones sin ánimo de lucro:

- GAL Sur de Alicante
- Fundación Secretariado Gitano
- ONCE
- Cruz Roja Española
- Cáritas
- Fundación Juan Carlos Pérez Santamaría

- Agencias de colocación

Entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que, en coordinación y, en su caso, colaboración con el servicio público de empleo correspondiente, realicen actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

A este fin las agencias de colocación valorarán los perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificación profesionales de las personas trabajadoras que requieran sus servicios para la búsqueda de empleo y los requerimientos y características de los puestos de trabajo ofertados. Estas agencias de colocación podrán desarrollar también actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional, y con la selección de personal.

Las agencias de colocación colaboran con los Servicios Públicos de Empleo cuando exista un instrumento jurídico (convenio de colaboración) que regule esta relación. La colaboración con los Servicios Públicos de Empleo se

puede desarrollar mediante contratación administrativa, concesión de subvenciones públicas, o cualquier otra forma jurídica ajustada a la normativa estatal y autonómica.

Las agencias de colocación que colaboren con los Servicios Públicos de Empleo prestarán sus servicios de forma gratuita a los trabajadores y a las empresas, ya que sus servicios se remunerarán por los respectivos Servicios Públicos de Empleo, en los términos establecidos en el respectivo convenio de colaboración.

Las agencias de colocación no es necesario que estén ubicadas físicamente en la Comarca del Medio Vinalopó para poder desarrollar su actuación, hay una red de agencias a nivel nacional que tienen ámbito de actuación en la Comunidad Valenciana, algunas físicamente y otras de forma telemática.

(Ejemplos, CREAMA, UPAPSA, IDELSA, ATU, Actuaciones Integrales de Alicante, S.L., CalzanunZio,

- Agencias de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)

Son un servicio público y gratuito que ofrecen los ayuntamientos para promocionar el empleo en los municipios y apoyar el desarrollo económico. Parte de los agentes están financiados por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Sus funciones son las siguientes:

- Puesta en marcha de programas de inserción laboral para personas desempleadas, colaborando en el desarrollo de políticas activas de empleo de acuerdo con las directrices del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
- Difusión y estímulo de las potenciales oportunidades de creación de actividad entre personas desempleadas, promotores/as, emprendedores/as e instituciones colaboradoras.
- Orientación laboral a personas demandantes de empleo.
- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y

financiera y, en general, sobre los planes de lanzamientos de las empresas.

- Elaboración de proyectos y trámite de subvenciones para su ejecución.
- Apoyo a promotores de empresas y acompañamiento técnico durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos que ayuden a su consolidación.
- Información y asesoramiento sobre ayudas y subvenciones.
- Ejecución de las medidas adoptadas en los procesos de concertación social en materia de empleo y desarrollo local.

Todos los municipios objeto de análisis en este informe poseen AEDL, con más o menos variedad de programas y proyectos, dependiendo del total de población del municipio.

- RED EURES

EURES es una red de cooperación laboral creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo, que abarca 32 países, para facilitar la libre circulación de trabajadores/as.

Esta red EURES, a través de sus consejeros/as en toda Europa, proporciona información al usuario individual sobre ofertas de empleo y condiciones de vida y trabajo en los países referidos, facilitando la movilidad de los ciudadanos/as europeos/as.

Al mismo tiempo, posibilita al empresario/a la difusión de sus ofertas de empleo fuera del ámbito nacional para la contratación de trabajadores/as de cualquier Estado miembro, que no necesitan permiso de trabajo, contribuyendo a la consolidación del mercado único europeo.

La Red EURES tiene una amplia experiencia en procesos de selección internacionales.

¿Qué servicios me ofrece la Red EURES?

A.- Un punto de encuentro entre la empresa y el trabajador/a: La base de datos CV en línea, donde más de 200.000 trabajadores/as han depositado su CV, te ofrece la posibilidad de encontrar el candidato/a idóneo/a. Después de registrarte como empresa, puedes realizar por ordenador tus propias búsquedas y contactar directamente a los candidatos/as de tu interés.

B.- Información sobre:

a.- Aspectos legales y prácticos ligados a la movilidad comunitaria (Seguridad Social, fórmulas de contratación laboral, desplazamientos temporales de tus trabajadores/as a otro país, impuestos, organismos competentes en cada país, en materia de empleo...)

b.- Mercado de trabajo europeo. Para tomar tus decisiones te interesa conocer la disponibilidad de trabajadores/as con formación y experiencia en cada uno de los países, así como las cualificaciones en cada país, correspondencias formativas y adecuación de las titulaciones a los requerimientos de sus ofertas.

- LABORA- SERVEF

LABORA-SERVEF ofrece servicios públicos gratuitos que faciliten a las personas el acceso, el mantenimiento y la mejora del empleo en condiciones de igualdad; así como satisfacer a los empleadores (empresas) sus necesidades de empleo, dentro de la Comunidad Valenciana.

Directamente, LABORA-SERVEF ofrece servicios especializados en:

- Orientación laboral personalizada para desempleados.
- Gestión de ofertas de trabajo-Intermediación laboral entre desempleados y empresas interesadas.
- Cursos de formación adecuada a la demanda de los sectores productivos, gratuitos con certificado de profesionalidad.
- Ayudas para fomentar el empleo atendiendo de manera prioritaria a las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables.
- Apoyo a las empresas de la Comunitat para que encuentren a los mejores profesionales para hacer crecer su proyecto empresarial.

LABORA-SERVEF dispone de una Carta de Servicios, tanto de sus ESPAI's LABORA como de sus Centros de Formación propios.

Todos los municipios de la zona sur de la Comarca del Medio Vinalopó pertenecen al Espai Labora Novelda.

El Centro Labora de Formación propio de la comarca del Medio Vinalopó está ubicado en Elda.

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), es el organismo autónomo de la Generalidad Valenciana, de naturaleza administrativa, encargado de gestionar las políticas de empleo y formación profesional y la intermediación entre oferentes y demandantes en el mercado de trabajo y la orientación laboral en la Comunidad Valenciana, de forma coordinada con otros órganos administrativos de la Generalidad Valenciana. Las transferencias de competencias del INEM en materia de empleo y, por tanto, la necesidad de coordinarlas de forma integrada con el resto de políticas ya residentes en el Gobierno Valenciano han sido elementos determinantes para la creación del servicio.

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación actuará como garante de los principios de igualdad de derechos, libre circulación, no discriminación de los trabajadores y las trabajadoras y libertad de trabajo en todo el territorio de la Comunidad Valenciana.

Objetivos:

- a) Ser un apoyo activo de la política laboral de la Generalidad Valenciana.
- b) Guiar la acción hacia la formulación de medidas de orientación laboral.
- c) Profundizar en el análisis y estudio del mercado de trabajo.
- d) Prestar una ayuda eficaz a las empresas en las materias de su competencia.

- Universidades

Las Universidades, como complemento a su función docente (formación), disponen de Unidades con funciones relacionadas con el empleo.

a.- La Universidad de Alicante (UA) dispone del GIPE-Gabinete de Iniciativas para el Empleo en el campus de San Vicente del Raspeig (Alicante), Edificio Germán Bernácer, cuyos servicios, tanto para estudiantes graduados como para

empresas/entidades, giran en torno a: empleo, prácticas, creación de empresas y la orientación laboral.

Asimismo, la Universidad de Alicante (UA) dispone del Parque Científico Alicante (PCA), desde su CENTRO DE CREACIÓN DE EMPRESAS impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras (<https://pca.ua.es/>) con servicios como Desarrollo empresarial, Lanzadera de talento, Financiación, Formación, Comunicación (Promoción ofertas empleo/prácticas, contratación de agencias colaboradores...)... Dispone de instalaciones donde asentar a empresas de nueva creación (Star-ups).

b.- La Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche (<https://www.umh.es/>) dispone del Observatorio Ocupacional UMH (Edificio La Galia-campus Elche):

<https://observatorio.umh.es/>. Este servicio tiene como misión aumentar el nivel de “empleabilidad” de nuestro estudiantado y colectivo ALUMNI (antiguos alumnos titulados). Entre sus programas y actividades son de destacar la gestión de las prácticas, la promoción de las relaciones universidad-empresa (a través de convenios de cooperación educativa, de la bolsa de trabajo de intermediación laboral y de las Jornadas de Empleo), la realización de informes sobre el mercado laboral, el desarrollo de competencias y habilidades profesionales, la orientación personalizada en la búsqueda de prácticas y empleo, la organización de actividades formativas, cursos y jornadas relacionadas con el empleo, la gestión de las redes de contactos empresariales, y el fomento del espíritu emprendedor.

Asimismo, la UMH dispone del Parque Científico UMH (PCUMH), en el campus de Elche (Edificio Quorum III y Quorum IV, Edificio Quorum III): <https://parquecientificoumh.es/>. Sus servicios están orientados a Empezar (Start-ups), Servicios a empresas y apoyo a investigadores UMH. Dispone de instalaciones donde asentarse empresas de nueva creación.

- Diputaciones Provinciales

Las Diputaciones Provinciales son entidades públicas locales con competencias en diferentes áreas o materias, entre ellas el área de FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, con funciones de “asistencia técnica y

administrativa a los ayuntamientos y colectivos en el ámbito del empleo, agricultura, pesca, comercio, industria, promoción económica y desarrollo local”.

A tenor de lo cual, la propia Diputación de Alicante, a través de su área de FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, realiza convocatorias anuales de ayudas y/o subvenciones públicas en los distintos ámbitos señalados: Campaña Bono-Consumo, Campaña autónomos y PYMES para paliar efectos COVID-19, Campaña empresas turísticas... que fomentan la actividad empresarial y, por ende, el crecimiento económico y el empleo.

- Entidades Colaboradoras para la Formación

Estas entidades pueden ser públicas (un Ayuntamiento, por ejemplo) o privadas (academias de formación o empresas que disponen de espacios homologados como taller y/o aulas, donde imparten módulos o Certificados de Profesionalidad completos).

A través de ayudas y/o subvenciones públicas, estas entidades realizan actividades de formación para el empleo destinada a desempleados y/o para trabajadores en activo en situación de mejora de empleo, impartiendo formación homologada como Certificados de Profesionalidad (CP) o módulos pertenecientes a itinerarios formativos de esos Certificados de Profesionalidad. Para ello, previamente deben estar homologadas sus instalaciones y registradas como centro de formación.

En la comarca del Medio Vinalopó existen los siguientes Entidades Colaboradoras:

- C.E.A.M. (Novelda)
- Academia CEMA (Aspe)
- FOREM P.V. (Novelda)
- Autoescuela NOVEL (Aspe)
- Centro de Estudios Ábaco (Monforte del Cid)
- Taller de oficios FERSOL (Novelda)
- QUM Laude Prevención, S.L.U. (Novelda)
- Punto Limpio-Ecoparque (La Romana)
- Centro de Día El Puente (Aspe)
- Casa de la Joventut (Novelda)

- Centro de Estudios Aspe (Aspe)
- Centro de Formación La Romana I (La Romana)
- Casa de la Juventud (Monforte del Cid)
- Jolly Academy (Novelda)

- Portales web de empleo en Internet

“Páginas webs que publican un gran número de ofertas de empleo a las que las personas que buscan trabajo pueden inscribirse de forma online. Los portales de empleo también son usados por las empresas para encontrar profesionales que se adapten a sus ofertas y así poder cubrir sus vacantes”.

Su función es la de ofrecer servicios de intermediación y pueden ser públicos o privados:

A.- Públicos:

- 1.- Empléate: <https://www.empleate.gob.es/empleo/#/>
- 2.- LABORA-SERVEF: www.servef.es www.servef.es www.labora.gva.es

B.- Privados: Los Portales web de búsqueda de empleo privados más famosos son:

- 1.- Xerlok: <https://xerlok.com/>
- 2.- Tablón de anuncios: <https://tablondeanuncios.com/trabajo/>
- 3.- Indeed: <https://es.indeed.com/>
- 4.- Infojobs: <https://www.infojobs.net/>
- 5.- Trabajos: <https://www.trabajos.com/ofetas-empleo>
- 6.- JobToday: <https://jobtoday.com/es>
- 7.- Jobatus: <https://www.jobatus.es/>
- 8.- Buscador de ofertas de Google
- 9.- Monster: <https://www.monster.es/>
- 10.- Infoempleo: <https://www.infoempleo.com/>

- 11.- Trabajando.es: <https://www.trabajando.es/>
- 12.- Trabajos diarios: <https://es.trabajosdiarios.com/>
- 13.- Fundación UNIVERSIA: <https://www.fundacionuniversia.net/es/index.html>
- 14.- Tecnoempleo: <https://www.tecnoempleo.com/>
- 15.- LinkedIn

Una vez analizados y enumerados todos los agentes existentes públicos y privados relacionados con la búsqueda de empleo y el autoempleo en la Comarca del Medio Vinalopó, se va a pasar a enumerar y detallar cada una de las actuaciones que cada municipio objeto de estudio implementa directamente en su fomento y creación de la ocupación.

Municipio de Aspe



- APDA Aspe, lanzadera de empleo. (Empresa de inserción)

Este proyecto pretende crear un recurso estable para la inserción laboral de personas con diversidad funcional en Aspe y la Comarca del Vinalopó. Se enmarca dentro de ITINERARIOS INTEGRALES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. (Programa Comunitat Valenciana Fondo Social Europeo Plus 2021-2027)

Servicios que ofrece:

- Orientación a las personas con discapacidad en la búsqueda activa de empleo y en la formación para el empleo.
- Formación en habilidades sociales y laborales. Formación Específica.
- Grupo de autoapoyo en la búsqueda de empleo y apoyo emocional entre los mismos.
- Mediación laboral entre demandantes de empleo, empresas y entidades públicas sobre las posibilidades y los beneficios de la contratación de personas con discapacidad. Creación de itinerarios individuales de inserción y acompañamiento en la búsqueda de empleo.

- Acompañamiento supervisión, apoyo y ajuste personal y social.
- PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN SUBVENCIONADO POR LABORA-SERVEF. TALLER DE EMPLEO. Contratación directa de personal desempleado a través de Programas públicos temporales subvencionados.
- Programa de subvenciones de empleo para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por entidades locales de la Comunidad Valenciana (Avalem Joves) EMPUJU.
- Programa de subvenciones de empleo para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por entidades locales de la Comunidad Valenciana (Avalem Experiencia) EXPLUS.
- Registro propio municipal de personas desempleadas del municipio con la finalidad de conectar las ofertas de empleo que surgen en la localidad con ese registro de personas desempleadas.
- Curso de Socorrismo y Curso de Primeros Auxilios, de unas 15/20 plazas para los vecinos del municipio desempleados o estudiantes. Estos cursos se ofertan en abril y tienen un 100% de empleabilidad, puesto que están enfocados a desarrollar dichas actividades profesionales en la época estival en distintas dependencias municipales (piscina cubierta, pabellón municipal, escuelas de verano,.....).
- Subvenciones dirigidas a emprendedores, cubriendo el coste del autónomo durante dos años y la contratación de personal indefinido.
- Programa Aspe Emprende. Este programa consta de 4 apartados:
- A) Formación práctica transversal.
- Talleres prácticos para emprendedores y empresas que versarán sobre estrategias, marketing, finanzas, generación de ideas, aspectos jurídicos y legales, y tecnologías de la información y comunicación.

B) Acciones de networking.

En dichas acciones, empresas de la zona, trasladarán su experiencia, retos y dificultades a las que se enfrentan sus negocios para por un lado plantear necesidades reales y por otro, ayudar a otras empresas en su proceso de crecimiento y consolidación.

C) Asesoramiento personalizado.

Tutorías personalizadas a empresas y emprendedores que lo precisen. Estas tutorías las realiza un técnico en la materia que se desplaza a los centros empresariales para coordinar las oportunas reuniones. En esta materia existe un convenio con la UMH de Elche, por el que dicho técnico es una persona que desarrolla su actividad profesional en la universidad y, cuando es requerido su asesoramiento, se desplaza al lugar de la empresa solicitadora.

D) Premios Aspe Emprende.

Se repartirán 4800 euros en premios entre las siguientes categorías:

- Mejor iniciativa empresarial.
 - Mejor empresa con buena y consolidada trayectoria.
 - Mejor empresa con buena y consolidada trayectoria liderada por mujeres.
- Bono Consumo Aspe. Dirigido a fomentar el comercio local.
- Ferias de las formaciones y el empleo.
- I Feria Virtual de Empleo y Formación.
En esta feria participan empresas, entes de formación e Institutos. Se organizan charlas informativas on-line para ampliar la información en materia de empleo y formación, donde no es necesario inscribirse, solo conectarse.
 - VI Feria de Formación y Empleo organizada por la Concejalía de Juventud.
Espacio de encuentro entre jóvenes e instituciones que ofrece una oportunidad para la orientación en la formación, la búsqueda de empleo y el asesoramiento.
Exponen Institutos, Centros de Formación Profesional, Universidades, Centros de Estudios y Entidades Públicas y Privadas para asistir e informar a jóvenes estudiantes, padres y madres, profesionales, obreros en activo o parados, y a la población en general.

Municipio de Hondón de las Nieves

- Programa EXPLUS.

- Programa de subvenciones de iniciativa Social destinado a la contratación de mujeres desempleadas, en colaboración con las Corporaciones Locales de la Comunidad Valenciana (Avaletm Dones) EMDONA.

- GAL Sur de Alicante, ASIR (Asociación para la sostenibilidad e Innovación Rural). Asociación sin ánimo de lucro creada para fomentar el desarrollo sostenible rural en los territorios del sur de la provincia de Alicante. La componen 60 entidades privadas y 13 ayuntamientos (entre ellos los de los municipios de Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes, La Algueña y La Romana, que forman parte de nuestro objeto de análisis).

Esta asociación gestiona fondos cofinanciados por Europa (Ayudas Leader) cuyo objetivo es favorecer políticas de desarrollo rural a través de la diversificación económica del territorio.

Las ayudas van dirigidas a emprendedores o empresas ya establecidas en el medio rural que vayan a hacer una inversión o mejora. La financiación obtenida es a fondo perdido, no reintegrable y la cuantía varía dependiendo de la inversión total.

Las ayudas van dirigidas a:

- Creación de empresas NO agrícolas.
- Mejora de empresas NO agrícolas.
- Creación o mejora de empresas agroalimentarias.

Municipio de La Romana

- PROGRAMA MIXTO EMPLEO FORMACIÓN SUBVENCIONADO POR LABORA-SERVEF. TALLER DE EMPLEO. Contratación directa de personal desempleado a través de Programas públicos temporales subvencionados.

- Punto LABORA móvil (autobús adaptado).

Este servicio está dirigido a todas las personas interesadas en conocer por primera vez los servicios de LABORA, así como a aquellos usuarios/as que estando inscritos y quieran realizar alguna gestión (orientación, ofertas de empleo, modificación de la demanda, etc...).

- Programas EMPUJU / EXPLUS / Mujeres desempleadas.

Municipio de Monforte del Cid

- AFIC (Agencia para el fomento y la innovación comercial).

Doble misión: Asesorar directamente al comerciante y asesorar al propio ayuntamiento en las distintas actuaciones y estrategias que se desarrollen para impulsar el comercio local. (Trabajan en red con Consellería)

Servicios: Información sobre trámites, planes de viabilidad, ayudas y subvenciones, información sobre franquicias, prevención riesgos laborales, fomento de la calidad y las nuevas tecnologías en el comercio.

También ponen en marcha cursos específicos para el comercio (escaparatismo, internet,...) y campañas promocionales y de imagen del comercio local.

Formación turística impartida por el CdT y formación en ecoturismo.

Formación especializada en función de las necesidades de las empresas, sobre todo en materia logística, ya que el municipio tiene un polígono industrial,

parcelas industriales y otro polígono que está intentando recuperar y que se inició en el año 2006.

Municipio de Hondón de los Frailes

- Programas EXPLUS /EMDONA
- Talleres de digitalización y comercio online para emprendedores/as.

Municipio de La Algueña

- Bono Consumo Aspe. Dirigido a fomentar el comercio local.
- Talleres de digitalización y comercio online para emprendedores/as.

Municipio de Pinoso

- AFIC (Agencia para el fomento y la innovación comercial).

Doble misión: Asesorar directamente al comerciante y asesorar al propio ayuntamiento en las distintas actuaciones y estrategias que se desarrollen para impulsar el comercio local. (Trabajan en red con Consellería)

- Punto LABORA móvil (autobús adaptado).

Este servicio está dirigido a todas las personas interesadas en conocer por primera vez los servicios de LABORA, así como a aquellos usuarios/as que estando inscritos y quieran realizar alguna gestión (orientación, ofertas de empleo, modificación de la demanda, etc...).

- Programa EURODISEA.

Programa de movilidad transnacional de intercambio de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) que ofrece a las personas jóvenes de entre 18 a 30 años la posibilidad de adquirir experiencia profesional y personal (aprender una lengua extranjera, mejorar su conocimiento sobre ella, etc.) mediante la realización de prácticas retribuidas, entre tres y seis meses, en empresas de las regiones adheridas al programa Eurodisea.

- Programa de ayudas Avalem Comerç.

Ayudas que subvencionan las obras, reformas, mejoras, equipamiento comercial en los establecimientos comerciales.

- Bono comercio.

- Programa EMPUJU y EXPLUS

- I Feria Comarcal de la Formación Profesional.

- Programa PICE (Cámara de Comercio), garantía juvenil para menores de 30 años, formación para fomentar el aprendizaje de los menores y que se puedan quedar en el municipio desarrollando una profesión.

- Programa Técnico Juventud, asesoramiento personalizado a los jóvenes sobre qué estudiar y/o cómo iniciar mi primer trabajo.

- Cursos para fomentar la agricultura ecológica.

- Desde la concejalía de educación, se está trabajando para traer al IES del municipio ciclos formativos interesante para la idiosincrasia del municipio, tales como el de La Vid y el del Olivo.

Municipio de Novelda

- Programas PAMER y ENCORP de empleo público en colaboración con el SERVEF y cofinanciados por el FONDO SOCIAL EUROPEO (Peón forestal, encargado de piscina y socorrista acuático).

- AFIC (Agencia para el fomento y la innovación comercial).

Doble misión: Asesorar directamente al comerciante y asesorar al propio ayuntamiento en las distintas actuaciones y estrategias que se desarrollen para impulsar el comercio local. (Trabajan en red con Consellería)

- Cursos para la obtención de carnets profesionales (Carretillero y transpaletas, Manipulador de alimentos y Tarjeta Construcción)

- Programa EMPUJU y EXPLUS

- Programa de contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave», en colaboración con entidades locales de la Comunitat Valenciana (Avaletm Capacitats). ETRAME 2023.

- Programa de subvenciones Iniciativa Social, destinadas a la contratación de personas desempleadas con discapacidad, en colaboración con corporaciones locales (Avaletm capacitats). EMDISC 2023.

- Programa de subvenciones Iniciativa Social, destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales, para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal. (AVALEM EXPERIÈNCIA). EMERGE 2023.

- Programa de contratación de personal técnico para la captación y gestión de fondos europeos (para el tejido empresarial de Novelda) ERTEFE 2023

- L'Espai Novelda Plan 2030 (espacio para el emprendimiento, actividades formativas, eventos de networking, coworking,...)
- Participación en los Consejos sectoriales (agrario, comercio y FP). Consiguiendo traer nuevas especialidades a los IES.
- Programas de dinámicas de asesoramiento en competencias digitales, entrevistas y elaboración de CV.
- Talleres transversales.



4. Propuestas

El Pacto Territorial “Conecta Vinalopó” comenzó en el año 2007, se mantiene con subvenciones de la Generalitat y aportaciones de patronal, sindicatos y ayuntamientos, se inició como una gran herramienta en el ámbito de la inserción sociolaboral pero la realidad no es así, este pacto está sujeto a pactos bianuales focalizados en la zona norte de la comarca (Elda/Petrer), que no quedaron claros en un principio y que a día de hoy está prácticamente inoperativo, centrándose, las pocas acciones que desarrollan en la zona Elda/Petrer, dejando el resto de municipios sin participación, a pesar de participar económicamente con sus aportaciones. Sería muy interesante reformular la gestión para que pueda operar de modo efectivo, tal como lo hacen en otras comarcas, CREAMA o CONVEGA por ejemplo. Sería necesario que existiese una figura comarcal que coordinase todas las acciones a nivel comarcal apoyándose en todas las ADL de los distintos municipios. Esta figura comarcal debería ser la de un técnico que tuviese una continuidad al frente de dicho ente, para poder realizar de modo efectivo y eficiente su misión y acercar a los municipios de la comarca las estrategias adecuadas para que la comarca pueda convertirse en potente y competitiva a través de las acciones del Pacto.

La creación de estos pactos o mancomunidades comarcales tiene que venir promovida por un órgano superior, en este caso es la Diputación de Alicante. Cuando se crearon CREAMA y CONVEGA y pasado el tiempo se observó el gran éxito que tuvieron y que están teniendo, se pensó que Diputación de Alicante iba a exportar estos modelos de éxito al resto de comarcas de la provincia, pero no ha sido así, a pesar, de que por parte de las agencias de desarrollo local de los distintos municipios se ha propuesto en muchas ocasiones.

A día de hoy, la única forma que tienen de trabajar de forma conjunta en alguna materia es la de agregarse a todas las redes que pueden, como por ejemplo AFIC, para poder impulsar materias o actividades que de forma individual no podrían. Un ejemplo de recurso que ofrece AFIC, es una plataforma de venta online que pueden utilizar los comercios de los municipios adheridos a esta red.

Otra propuesta interesante sería la rehabilitación de espacios urbanos, estos proyectos crean empleo en la construcción y revitalizan áreas de los municipios, algunos ejemplos de rehabilitación podrían ser creación de zonas

verdes, mejorar las infraestructuras públicas y la renovación/conservación de edificios históricos.

El sector turístico, teniendo en cuenta el buen clima y la buena ubicación geográfica de la zona, también es un apartado que se podría promover en mayor medida en la comarca para generar nuevas oportunidades de empleo. (hostelería, turismo rural, comercio minorista y servicios relacionados)

Los programas de inclusión social deberían tener mayor presencia en la comarca, aunque es cierto que existen varias medidas, también es cierto que se podrían implementar y aumentar para poder llegar a más ciudadanos que se encuentran en esa situación. (discapacidad, inmigrantes, parados larga duración)

Potenciar sectores emergentes como las energías renovables, la economía circular, la tecnología verde o la agricultura sostenible. La comarca presenta unas características idóneas para potenciar estos sectores.

Explorar las medidas de flexibilización laboral. Existen personas con dificultades para acceder al mercado laboral por imposibilidad de compatibilizar horarios laborales y obligaciones familiares, por eso, implementar los horarios flexibles y el teletrabajo sería unas buenas medidas a implantar en la medida de lo posible, que además serían beneficiosas para ambas partes.

Fomentar las profesiones básicas, tan demandadas y con tan poca oferta en la actualidad, como fontaneros, electricistas, camareros, chapistas, mecánicos. Este fomento se debe realizar desde la base de la formación, desde que se inicia la formación secundaria se debe informar y orientar al alumnado de modo efectivo sobre todas las opciones de profesiones existentes, que han quedado relegadas a un segundo plano y que son tan necesarias como las profesiones que se adquieren con las titulaciones universitarias.

Este inconveniente se podría solventar creando un servicio itinerante de información y apoyo para el asesoramiento individualizado en esta materia, junto con la instauración de un servicio de transporte comarcal que ofrezca el servicio desplazamiento hacia dichos centros formativos integrados, para que los jóvenes puedan aprender una profesión y desarrollarla en sus respectivos municipios.

Y, para finalizar, sería muy productivo y beneficioso realizar una adecuada y profunda prospección de mercado para analizar qué perfiles se necesitan en la comarca, y así, poder enfocar y orientar a todos los ciudadanos de la comarca hacia el correcto itinerario formativo y de inserción.



5. Conclusiones

Respecto a la formación y el empleo

Analizadas las cifras de desempleo y el perfil mayoritario de las personas que se encuentran en esta situación, se podría afirmar que, la mayoría de personas desempleadas no tienen una formación cualificada, por lo tanto, la vía de la formación como recurso de inserción sociolaboral es primordial.

Al hilo de la reflexión anterior, hay un aspecto que dificulta en cierta medida alguno de los recursos de inserción enfocados hacia la formación que ofrece LABORA, en concreto los programas mixtos de formación y empleo, cuyo enfoque y objetivo es excelente, pero contrasta con la realidad que es otra muy distinta.

Dicha realidad es la de la escasa inserción laboral del alumnado que participa en estos programas. Esta reflexión la comparten la mayoría de las entidades objeto de este análisis, es decir, los municipios analizados.

Estos programas necesitan una gran preparación (proyectos) y una considerable gestión que desde las entidades promotoras muchas veces no pueden o les resulta muy difícil asumir, debiendo dejar otras iniciativas que consideran más beneficiosas y productivas de lado. El aspecto que consideran que no permite que estos planes mixtos sean tan beneficiosos como deberían ser es, la gran cantidad de ayudas sociales que los ciudadanos reciben del Estado. Estas ayudas son absolutamente necesarias para el bienestar de la sociedad, pero a su vez, los mecanismos de control y seguimiento de estas ayudas muchas veces no son los adecuados, produciendo el efecto pernicioso de que la persona desempleada no esté motivada en buscar o conseguir trabajo. Hay ciudadanos que se encuentran en una posición de percepción de ayudas sociales que les otorga una fuerza y seguridad económica que, les lleva a rechazar estos programas de formación y empleo, siendo como son una gran vía para la inserción. Prefieren mantenerse en la posición cómoda de seguir percibiendo las ayudas sociales antes que formarse con unos programas muy completos y cualificadores.

Las poblaciones de la comarca están caracterizadas por ser municipios con densidades de población pequeñas y medianas, y alejados de los municipios más grandes donde se concentra casi toda la oferta formativa. Todo esto dificulta el acceso de los jóvenes a la formación adecuada, por desconocimiento del abanico de oferta formativa existente, y por la imposibilidad del desplazamiento hacia estos grandes centros de formación integrados.

También hay una problemática principal que surgió, y que se ha trasladado a LABORA. La formación subvencionada que ofrece este organismo está condicionada a tener aulas homologadas, esta homologación de aulas corre por cuenta de los ayuntamientos y supone una importante inversión económica que no se puede realizar todos los años, por lo tanto, se van repitiendo las mismas formaciones durante muchos años, y llega un momento en que el mercado, no pide personas con esas formaciones, pide otras formaciones que no tienen centros homologados y que por lo tanto no se van a poder impartir.

Para solucionar este problema, los ayuntamientos imparten formación, acogida a subvenciones, que demandan las empresas de los municipios, pero que no están homologadas, por lo tanto, les sirven a las personas para insertarse laboralmente, pero no para acreditarla en su currículum como formación homologada.

Respecto al emprendimiento

El perfil y el tipo de emprendimiento ha cambiado desde hace unos años.

Años atrás el perfil del emprendedor/a era el de jóvenes y mujeres en situación de desempleo que apoyados por familiares y/o alguna subvención económica, decidían iniciar su andadura emprendedora enfocada en el comercio de proximidad.

En la actualidad, el enfoque del emprendimiento está dirigido hacia la digitalización, la especialización y las startup, por lo tanto, el apoyo al emprendimiento se debe dirigir en otro sentido.

El sentido debe ser, que algún municipio ya ha realizado acciones al respecto, el de la captación y gestión de fondos europeos y nacionales para el tejido empresarial, el asesoramiento y acompañamiento especializado y la oferta de espacios físicos para poder desarrollar estas nuevas actividades de emprendimiento.

El inconveniente a estas acciones, es el del exceso de burocracia y la amplitud de plazos tan enorme que muchas veces dificulta la consecución de dichos fondos.

Respecto a la inserción en general

No existe la menor duda de la cantidad ingente de recursos (económicos, personales..), que se invierten y se han invertido en materia de formación, empleo y emprendimiento, no habiéndose visto reflejado ese esfuerzo en los resultados conseguidos, por lo que se debería realizar un análisis en profundidad del por qué de esta situación para darle un giro o nuevo enfoque y que dichos recursos sean útiles y productivos.

El principal problema de esta falta de eficiencia es la no interconexión existente entre los recursos de las distintas entidades promotoras, por la inexistencia de un gestor único, siendo esta la principal amenaza para el correcto desarrollo de la comunidad.

Los municipios están limitados a centrar su campo de actuación en sí mismos, sin poder ofrecer o pedir ayuda a los municipios vecinos, lo que incrementaría la eficacia de todos los recursos invertidos, siendo esta la principal debilidad detectada.

El entorno sociocultural, climático, y la ubicación, son una gran oportunidad a explotar, junto con el gran trabajo individual que se está realizando en cada uno de los municipios en esta materia.

Se debe realizar una apuesta por la diversificación económica, adaptada a los nuevos tiempos, más en concreto, a los nuevos yacimientos de empleo.

El conjunto de estas correcciones llevaría a la comarca a poder situarse como una de las más potentes de la comunidad autónoma.

6. Referencias

6.1 Bibliografía

Rives, J. F. (s.f.) *Curso Recursos para la Inserción Sociolaboral*. Recuperado el 22 de abril de 2024.

6.2 Webgrafía

Asociación Pro Personas con Discapacidad. APDA. (01 de abril de 2024) [APDA](#)
[Aspe](#)

Ayuntamiento de Aspe. Agencia de Desarrollo local (12 de mayo de 2024)
<https://aspe.es/>

Ayuntamiento de Monforte del Cid. Promoción económica. (12 de mayo de 2024)
[Promoción Económica | Ayto. Monforte del Cid](#)

Ayuntamiento de Novelda. Desarrollo local. (12 de mayo de 2024)
<https://www.novelda.es/tu-ayuntamiento/concejalias/consumo-comercio-y-mercado>

Ayuntamiento de Pinoso. Empleo y desarrollo local.
<https://www.pinoso.org/category/empleo-y-desarrollo-local/>

Conecta Vinalopó. (2023) [Conecta Vinalopó | theglocal.network](#)

Estrategia 2030 Desarrollo Sostenible. (2024) [Objetivo 8 - Estrategia 2030](#),
[Agencia Multidisciplinar](#)

EURES. [EURES \(europa.eu\)](https://eures.europa.eu)

Generalitat Valenciana. Avalem Territori. [Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó, el valor de las Redes Externas. - Avalem Territori](#)

LABORA. Servei Valencià d'ocupació i formació. Ciutadania. <https://labora.gva.es/es/ciudadania>

Ministerio de educación, formación profesional y deporte (01 de abril de 2024) <https://www.todofp.es/inicio.html>

Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó. (01 de abril de 2024) [Consortio Intermunicipal - Pacto Territorial por el empleo del Valle del Vinalopo \(pactodelvinalopo.es\)](#)

Servicio Público de Empleo Estatal (01 de abril de 2024) <https://www.sepe.es/HomeSepe>

Sistema Nacional de Empleo. Agencias de colocación. (2023) [Agencias de Colocación \(sistemanacionalempleo.es\)](#)

6.3 Legislación

Constitución Española

Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de ordenación e integración de la FP

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de empleo

Ley 1/2007, de 5 de febrero, de la Generalitat, por la que se regulan las
empresas de inserción para fomentar la inclusión social en la
Comunitat Valenciana (2007/1587)

Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo
temporal

Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias
de colocación



7. Anexos

Municipios que conformar la comarca del Medio Vinalopó.

Fuente propia, elaborado a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

<https://ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=6225&capsel=6225>

Ayuntamiento	Habitantes	Hab./Km2	Distancia a la capital
ALGUEÑA	1.528	83	51 KMS.
ASPE	20.341	287	24 KMS.
ELDA	54.056	1.180	36 KMS.
HONDÓN DE LAS NIEVES	3.041	44	37 KMS.
HONDÓN DE LOS FRAILES	1.217	97	45 KMS.
MONFORTE DEL CID	7.807	98	21 KMS.
MONÓVAR	12.720	83	34 KMS.
NOVELDA	26.517	350	28 KMS.
PETRER	34.757	334	40 KMS.
PINOSO	7.874	62	56 KMS.
ROMANA (LA)	2.474	57	40 KMS.

Datos estadísticos respecto al desempleo, referidos a la Comarca del Medio Vinalopó.

Fuente propia, elaborado a partir de datos de LABORA 2024.

<https://labora.gva.es/es/estadisticassispehtml>

<https://labora.gva.es/es/mapa-estadistic-del-mercat-laboral>

Demandantes parados por sector de actividad				
AGRICULTURA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	SERVICIOS	SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA
920	963	3040	7487	1320

Demandantes por grupos de edad y sexo					
<25		25-44		>44	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
451	412	1825	2781	3083	5178

Demandantes parados por grupo de ocupación									
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
4	82	611	694	1307	3799	204	2172	1675	3182

Grupos profesionales	
0	Ocupaciones militares
1	Directores y gerentes
2	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
3	Técnicos: profesionales de apoyo
4	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
5	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.
6	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.
7	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria).
8	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.

9	Ocupaciones elementales.
---	--------------------------

Demandantes parados por nivel formativo									
11	12	21	22	23	31	32	33	34	41
571	814	139	6012	3457	8	721	777	3	7

51	52	53	54	55	56	59	60	61	80
492	4	4	168	203	0	194	76	6	74

Niveles Formativos	
11	Estudios primarios incompletos
12	Estudios primarios completos
21	Programas para la formación e inserción laboral que no precisan de una titulación académica de la 1ª etapa de secundaria para su realización (más de 300 horas).
22	Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente.
23	Primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente.
31	Programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización (más de 300 horas).
32	Enseñanzas de bachillerato
33	Enseñanzas de grado medio de formación profesional específica, artes plásticas y diseño y deportivas.
34	Enseñanzas de grado medio de música y danza
41	Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de 2ª etapa para su realización (más de 300 horas).

51	Enseñanzas de grado superior de formación profesional específica y equivalentes, artes plásticas y diseño y deportivas.
52	Títulos propios de las universidades y otras enseñanzas que precisan del título de bachiller (2 y más años).
53	Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de una formación profesional de Grado superior para su realización (más de 300 horas).
54	Enseñanzas universitarias de primer ciclo y equivalentes o personas que han aprobado 3 cursos completos de una licenciatura o créditos equivalentes (diplomados)
55	Enseñanzas universitarias de 1 er y 2º ciclo, de sólo segundo ciclo y equivalentes (licenciados)
56	Estudios oficiales de especialización profesional
59	Enseñanzas universitarias de grado
60	Enseñanzas universitarias oficiales de máster
61	Doctorado universitario.
80	Sin estudios

Demandantes parados por nacionalidad

Española	Extranjera
12631	1099

EVOLUCIÓN DESEMPLEADOS POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FEBRERO 2024	MARZO 2024	DIFERENCIA
Aspe	1614	1610	-0,25%
Hondón Nieves	121	121	0,00%
Novelda	1980	2000	+1,01%
Hondón Frailes	61	55	-9,84%
La Romana	118	122	+3,39%

La Algueña	114	116	+1,75%
Pinoso	489	493	+0,82%
Monforte del Cid	480	466	-2,92%

OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA COMARCA DEL MEDIO VINALOPÓ EN 2023

Código	Ocupación	Nº Contratos
9511	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	3.090
7837	Zapateros y afines	2.409
5120	Camareros asalariados	2.010
5220	Vendedores en tiendas y almacenes	1.534
9700	Peones de las industrias manufactureras	948
3724	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	835
9530	Peones agropecuarios	759
4500	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	730
8156	Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel	684
9210	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	650